

Entre Adif, la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ayuntamiento de Camargo

Firmado el convenio interinstitucional para cubrir la vía del ferrocarril en Maliaño (Camargo)

- Con el objetivo de mejorar la permeabilidad de la zona y crear nuevos espacios de uso público en el municipio
- El convenio plantea el cubrimiento de un tramo de 275 m de la línea Torrelavega-Santander y de sendos tramos en las calles Julio de Pablo y Francisco Rivas, así como el relleno y la urbanización del nuevo espacio creado sobre las vías
- Adif ejecutará las obras y financiará el 50% de todas las actuaciones, estimadas en cerca de 14 M€, mientras que la Comunidad Autónoma de Cantabria asumirá el 30% del coste total y el Ayuntamiento de Camargo el 20% restante

20 OCTUBRE 2025

El presidente de Adif, Pedro Marco de la Peña, el consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Roberto Media, y el alcalde del Ayuntamiento de Camargo, Diego Movellán han firmado el convenio de colaboración para cubrir la línea ferroviaria al paso por Maliaño (Camargo), con objeto de mejorar la permeabilidad del entorno y crear nuevos espacios de uso público en el municipio.

El convenio tiene por objeto la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de cubrimiento en un tramo de la línea de ancho ibérico Torrelavega-Santander en Camargo, así como su financiación. Entre otras actuaciones contempla:

- La ejecución de una estructura de cubrimiento para doble vía en un tramo de la línea Torrelavega-Santander, con una longitud aproximada de unos 275 m, entre el punto kilométrico 508/109 hasta el p.k. 508/383, así como una serie de trabajos asociados a dicha ejecución.
- La ejecución de una nueva estructura de cubrimiento para sendos tramos de las calles Julio de Pablo y Francisco Rivas.
- La ejecución de los rellenos necesarios para conectar ambas márgenes de la vía con las

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996

presnanorte@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

cubiertas generadas por las estructuras.

- La urbanización de cubiertas y rellenos del nuevo espacio creado, compatible con el ordenamiento urbanístico proyectado.

El convenio contempla un coste estimado de las actuaciones de unos 14 millones de euros (IVA no incluido): 12,5 M€ correspondientes a las obras y 1,5 M€ a la redacción del proyecto de construcción. Adif abonará el 50% del coste total de las actuaciones y el coste de la redacción del proyecto de construcción, la Comunidad Autónoma de Cantabria financiará el 30% del coste de las actuaciones y el Ayuntamiento de Camargo asumirá el 20% del coste de las actuaciones.

Obligaciones de las partes

Adif licitará y redactará el proyecto de construcción del cubrimiento ferroviario, así como el cubrimiento de las calles Julio de Pablo y Francisco Rivas. Se incluirán los rellenos y la urbanización de las cubiertas y rellenos necesarias. Además, licitará y ejecutará con cargo a su presupuesto todas las obras que se deriven del proyecto y los trámites previos necesarios (ambientales, aprobaciones, expropiaciones, etc.).

Asimismo, participará en la financiación del 50% del coste total de las actuaciones, recepcionará y hará entrega de las obras de urbanización al Ayuntamiento de Camargo, y otorgará una concesión administrativa gratuita en favor del consistorio sobre la superficie de la losa y resto de superficie de su titularidad.

El Gobierno de Cantabria, por su parte, participará en la financiación de las obras conforme al porcentaje del 30% establecido en el convenio.

Por último, el Ayuntamiento de Camargo pondrá a disposición gratuitamente los terrenos de titularidad municipal necesarios para la ejecución de las obras; participará en la dirección técnica de la urbanización definida en el proyecto, y asumirá el 20% del coste total de las actuaciones del convenio. Además, recibirá las obras de urbanización y aceptará la concesión administrativa gratuita otorgada por Adif.

Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 (Salud y Bienestar), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Nota de prensa

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996

presnanorte@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adif.es